



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 247-2012-UNAM

Moquegua, 26 de Junio del 2012

-1-

VISTO:

El Oficio N° 024/P-CPPAD-UNAM, de fecha 06.06.2012 del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM; el acuerdo de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Informe N° 01-2012-CPPAD/CO/UNAM, de fecha 28.03.2012, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM, eleva Dictamen, "luego de haber revisado y evaluado el contenido de los Informes Proveído N° 6889 VPAD de fecha 22 de Noviembre del 2011, Informe N° 1276-2011-INFU/UNAM de fecha 14 de Noviembre del 2011, Informe N° 1234-2011 INFU/UNAM de fecha 03 de Noviembre del 2011 y deliberando sobre todos los hechos acordamos por unanimidad dar por CONCLUIDO y ARCHIVADO el presente caso por las consideraciones expuestas";

Que, mediante Informe N° 02-2012-CPPAD/CO/UNAM de fecha 28.03.2012, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM, eleva Dictamen, "luego de haber revisado y evaluado el contenido de los Informe N° 002-2011 de Ricardo Conde Torbisco, Informe N° 003-2011 de Juan Pablo Ramírez Goycochea, Informe N° 031-OSG-UNAM del Ing. Marcos Quispe Pérez y copia del cuaderno de ocurrencias de la Guardianía de Obra por Pedro Flores Carbajal y habiendo deliberado sobre todos los hechos acordamos por unanimidad dar por CONCLUIDO y ARCHIVADO el presente caso por las consideraciones expuestas";

Que, mediante Informe N° 03-2012-CPPAD/CO/UNAM, de fecha 28.03.2012, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM, eleva Dictamen, "luego de haber revisado y evaluado el contenido de los Memorándum N° 093-2010 del Lic. Víctor Cahuana Quispe, Informe N° 045-2011-UNAM del Lic. Gregorio Arroyo Japura, Memorándum N° 165-2011-RRHH/VAD-UNAM del Lic. Nilton León Calvo, Hoja de Coordinación N° 003-2011/OIU/VAC/CO/UNAM del Lic. Gregorio Arroyo Japura y demás documentos que obran en el expediente y habiendo deliberado sobre todos los hechos acordamos por unanimidad dar por CONCLUIDO y ARCHIVADO el presente caso por las consideraciones antes expuestas";

Que, mediante Oficio N° 024/P-CPPAD-UNAM, de fecha 06.06.2012 el Secretario Técnico de la CPPAD de la UNAM, comunica que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM, se ratifica en el contenido de los informes emitidos;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 22.06.2012, El Oficio N° 024/P-CPPAD-UNAM, de fecha 06.06.2012 del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Ratificar el contenido de los Informes emitidos por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012;





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 247-2012-UNAM

Moquegua, 26 de Junio del 2012

-2-

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el contenido de los Informes emitidos por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM, de acuerdo al detalle siguiente:

- Informe N° 01-2012-CPPAD/CO/UNAM, de fecha 28 de marzo del 2012.
- Informe N° 02-2012-CPPAD/CO/UNAM, de fecha 28 de marzo del 2012.
- Informe N° 03-2012-CPPAD/CO/UNAM, de fecha 28 de marzo del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Universidad Nacional de Moquegua, para su conocimiento y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

Moquegua, 06 de Junio del 2012

OFICIO N° 024/P-CPPAD-UNAM

Señor:

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Ciudad. -



06 JUN 2012 3:20 PM
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA
[signature]

ASUNTO : DEVOLUCION DE INFORMACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y devolver el expediente donde la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, se ratifica en el contenido de los informes emitidos, como se detalla:

- Informe N° 01-2012-CPPAD/CO/UNAM
- Informe N° 02-2012-CPPAD/CO/UNAM
- Informe N° 03-2012-CPPAD/CO/UNAM

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

PRESIDENCIA - UNAM

2310 094

SG

10 JUN 2012

sesión de C.O



Atentamente,


MGR. JOSE LUIS MORALES ROCHA
Secretario Técnico de la CPPAD

AFS/P-CPPAD
C.C.: ARCHIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N°
Pase a: [signature]
Para: Sesión de C.O

Moq Fecha 11 de 06 del 2012
[signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 19 de Abril 2012

CARTA N° 026-2012 -SG/CO/UNAM

Señora:

CPC ALEJANDRINA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Presidenta

Comisión Permanente De Procesos Administrativos Disciplinarios De La UNAM.

Presente.-

ASUNTO : Acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora.

Es grato dirigirme a usted, para saludarla a nombre de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, en atención a lo acordado en Sesión de Comisión Organizadora de fecha 14 de Abril del 2012. Se remite los documentos siguientes:

Informe N° 01-2012-CPPAD/CO/UNAM.

Informe N° 02-2012-CPPAD/CO/UNAM

Informe N° 03-2012-CPPAD/CO/UNAM

Con el fin de que su despacho, implemente los acuerdos en los puntos, 13, 14 y 15 de sesión de comisión Organizadora, que dice:

SE ACUERDA DEVOLVER A LA CPPAD, PARA QUE LUEGO DE UN PROCESO DE EVALUACIÓN, EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresar mis muestras de consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL

ANSP/SG
Gzmb/sec

C.c. Archivo

Sede Principal: Prolongación Ancash S/N - Telefax 053 - 463559 461589 MOQUEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
10 ABR 2012
Hora 8:56 N° Reg. 0341
Firma [Firma] Folio 11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

13
4:50 pm
03 ABR 2012
Universidad Nacional de Moquegua
[Firma]

INFORME N° 001-2012-CPPAD /CO/UNAM

AL : Dr. ERASMO ZEGARRA MANRRIQUE
Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

DE: COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS - UNAM.

ASUNTO : RECOMENDACIÓN

REFERENCIA : a) Informe N° 1234-2011 INFU/UNAM de fecha 03 de Noviembre del 2011
b) Informe N° 1276-2011-INFU/UNAM de fecha 14 de Noviembre del 2011
c) Proveído N° 6889 de VPAD de fecha 22 de Noviembre del 2012

FECHA : Moquegua, 28 de Marzo del 2012

Mediante el presente procedemos a elevar el informe referente al documento remitido por la Vice-Presidencia Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua según Proveído N° 6889 de VPAD de fecha 22 de Noviembre del 2012, con la finalidad de determinar la procedencia o no de la apertura de proceso administrativo en contra del personal comprendido en el indicado informe conforme a la normatividad vigente.

ANTECEDENTES:

Conforme a informe N° 0137-2011-UP/CO-UNAM presentado por la Eco. Zenaida Solís Suarez encargada en ese entonces de la Unidad de Patrimonio, donde pone de conocimiento que el día lunes 25 de julio del 2011 se realizó traslado de Bienes que se Encontraban en almacén de patrimonio, y al medio día después de regresar de la hora de refrigerio encontró que su oficina la que había dejado cerrada a la hora de retirarse; al regresar encontró que personal de obra que se ejecutaba en la universidad estaban culminando el traslado de los demás bienes de dicha oficina sin contar con su presencia o la de otro servidor que pueda garantizar el traslado sin pérdidas ni incidencias, por lo que a la hora de ordenar las cosas trasladadas se comprobó de la pérdida o sustracción de un MP4 y su Audífono correspondiente, dando parte inmediatamente a su jefe inmediato lo que ha originado que se tramite una solicitud de investigación por parte de este Comité Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL**

PROVEIDO N°
Pase a: [Firma]
Para: [Firma]



Moq. 11 de 09 del 2012



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

NORMATIVIDAD APLICABLE.-El presente Informe ha sido desarrollado respecto al siguiente marco normativo:

- ✓ D. Leg. N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM
- ✓ Ley Universitaria N° 23733
- ✓ Reglamento Interno de la UNAM
- ✓ ROF y MOF de la UNAM
- ✓

CONSIDERANDO

1.- Que a la fecha la Universidad Nacional de Moquegua no cuenta con todos los Documentos de Gestión que exige la norma para el adecuado funcionamiento de las Entidades Públicas.

2.- Que existe desconocimiento por parte de las personas que laboran en la institución, sobre el cuidado y responsabilidad en la administración de los bienes del estado, por falta de directivas y/o capacitaciones al respecto.

3.- Que en el presente caso no se puede responsabilizar ni menos individualizar a la persona responsable que sustrajo u ocasionó tal pérdida, o se responsabiliza a alguien de dicho acto de desplazar los bienes sin previa autorización y supervisión de patrimonio y el área comprometida con el traslado o desplazamiento de bienes.

4.- Que no existiendo dicha directiva que regule el desplazamiento o traslado de bienes que nos pudiera facilitar al responsable la omisión de dicha norma, ni existe en los informes, recibidos por este colegiado, la individualización del autor ni autores de dicha sustracción que es requisito para asumir una investigación y después una posible toma de decisión de abrir o no proceso administrativo a los responsables de los hechos.

DICTAMEN:

Conforme las facultades conferidas mediante Resolución de C.O. N° 105-2010-UNAM, luego de haber revisado y evaluado el contenido de los Informes Proveído N° 6889 VPAD de fecha 22 de Noviembre del 2012, Informe N° 1276-2011-INFU/UNAM de fecha 14 de Noviembre del 2011, Informe N° 1234-2011 INFU/UNAM de fecha 03 de Noviembre del 2011 y deliberado sobre todos los hechos acordamos por unanimidad dar por **CONCLUIDO Y ARCHIVADO** el presente caso por las consideraciones antes expuestas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

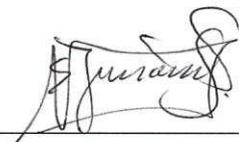
RECOMENDACIONES:

1. Disponer a quien corresponda la Elaboración de una Directiva de Procedimientos y Responsabilidades para el traslado, desplazamiento y encargo de bienes patrimoniales dentro de la Universidad Nacional de Moquegua.
2. Disponer que todo el personal administrativo y docente de la Universidad Nacional de Moquegua, debe coordinar con la Unidad de Patrimonio para cualquier traslado, desplazamiento o encargo de bienes de la Institución, bajo responsabilidad.
3. Disponer que la Oficina de Servicios Generales implemente medidas de tal manera que la Unidad de Vigilancia debe estar informado e informar de todas las ocurrencias e identificar a todas las personas que están en la Institución.
4. Recomendar a todas las instancias de la Institución para que toda denuncia o solicitud de investigación y apertura de Proceso Administrativo Disciplinario a cualquier servidor se haga habiendo previamente realizado la investigación que le compete a cada instancia, de tal manera que se permita identificar al responsable o responsables de la falta o faltas cometidas.

Comuníquese al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua de la presente decisión.

Atentamente,


 ABOG. JAVIER HUGO ASCUÑA CHAVERA
 Miembro Titular


 C.P.C. ALEJANDRINA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 Presidente Titular


 ING. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO
 Miembro Suplente

C.C: ARCHIVO

PRESIDENCIA - UNAM

Prov: 1478 Folio: 11

Fase a: SG Fecha: 09 ABR. 2012

Para: Atención para para señores de CO.


 PRESIDENTE



INFORME N° 1276 – 2011 - INFU/UNAM



A : **Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : **SOBRE BIENES FALTANTES**

REFERENCIA : **INFORME N° 1234-2011-INFU/UNAM**

FECHA : **Moquegua, 14 de Noviembre del 2011**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el documento de la referencia, el cual este despacho solicita que se remita a la Comisión Especial de Investigación y de Procesos Administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua, para que se realice las acciones respectivas de investigación sobre los bienes faltantes que señala el Informe N° 0159-2011-UP-OLS/CO-UNAM' y en el Informe N° 0137-2011-UP/CO-UNAM.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

[Signature]
ING. DR. WALTER MERMA CRUZ
JEFE (e)



- *ADJUNTO:
- Informe N° 767-2011-UI/UNAM
 - Informe N° 1273-2011-OLS-VAPD-UNAM
 - Informe N° 0159-2011-UP-OLS/CO-UNAM
 - Informe N° 051-2011-OSG-UNAM
 - Informe N° 1132-2011-UNAM-VPAD-OLS
 - Informe N° 0137-2011-UP/CO-UNAM
- WMC/ INFU
bam/sec.
C.c.:
Archivo.

06/01/12





Oficina de Infraestructura Universitaria

INFORME N° 1234 - 2011 - INFU/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO

10 NOV. 2011

Reg. 2274 Folios N° 7
Hora: 8:10 am Firma: ASUNTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

03 NOV. 2011

Ho: 16:04 N° Reg. 6604
Firm: 8 Folio 07

Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

SOBRE BIENES FALTANTES

REFERENCIA : INFORME N° 767-2011-UI/UNAM

FECHA : Moquegua, 03 de Noviembre del 2011

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que mediante documento de referencia, se derive el presente documento a la comisión de investigación con la finalidad de esclarecer los hechos ocurridos que se indican en los documentos que preceden.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

[Signature]
ING. DR. WALTER MERMA CRUZ
JEFE (e)

WMC/INFU
bam/sec.
C.c.: Archivo.

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM

Prov: 6604 Folios: 07

Pasa a: OINF Fecha: 08 NOV 2011

Para: Atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Moquegua, ____/____/201__

PASE A: Secuela

PARA: Sube al UPAD
Quiza de las invitaciones y responsabilidades
Supis con la comisión de eventos
y procesos de la comisión de la comisión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

INFORME N° 767 - 2011-UI/UNAM

A : Arq. Percy Calderón Ramos
(e) Oficina de Infraestructura
De : Ezequiel Campos Sánchez
(e) de la Unidad de Ingeniería
ASUNTO : BIENES FALTANTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
30 SET. 2011
Reg. 1971 Folios N° 08
Hora: 10:42 am Firma: [Signature]

REFERENCIA: INFORME N° 1273- OLS-VAD-UNAM

FECHA : Moquegua, 29 de Septiembre del 2011

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el Informe N°1273-2011-OLS-VPAD-UNAM, sin tener la mínima indignación y veracidad del caso responsabiliza a esta Unidad, siendo "responsabilidad" de los que **resguardan** el normal funcionamiento de la Universidad, los que deben velar por la seguridad y revisar (bolsas, maletines, etc.) de los trabajadores de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo esta Unidad desconoce de los actuados e indica que los trabajadores de la Obra están bajo las ordenes de los Residente de Obra.

-Adjunto INFORME N° 1273- OLS-VAD-UNAM

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ
(e) UNIDAD DE INGENIERIA

ECS/UI
Cc. Archivo (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Moquegua, 03 / 11 / 2011.

PASE A: Secretaría

PARA: Subjefe del UPAD y Subjefe de el Cesa por el control de la construcción y es donde lo he de



[Signature]
FIRMA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"



INFORME N° 1273-2011-OLS-VPAD-UNAM

PARA : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : BIENES FALTANTES

REFERENCIA : Informe N° 0159-2011-UP-OLS/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 16 de Setiembre del 2011



Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y hacer de vuestro conocimiento el informe de referencia, en la que confirma que faltan dos bienes y que la Unidad de Ingeniería que depende de la Oficina de Infraestructura debe responder y asumir las responsabilidades del caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi pedido y expresar mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Cc
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Moquegua, 23 SEP 2011
PASE A: Unidad de Ingeniería

PARA: Informar URGENTE
24 horas.

FIRMA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN
RECIBIDO
 08 SEP 2011
 Hora: 15:18 Reg.: 3360
 Firma: *JL* Folio: 04

INFORME N° 0159-2011-UP-OLS/CO-UNAM

A : Mg. Elías Escobedo Pacheco.
 Jefe de la Oficina de Logística y Servicios - UNAM.

ASUNTO : Bienes faltantes.

REFERENCIA : Informe N° 051-2011-OSG-UNAM.

FECHA : Moquegua, 08 de setiembre del 2011.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informar a su despacho sobre el documento en referencia; que si es cierto que existe dos faltantes como son: 01 par de audifonos y 01 reproductor de MP4 tal como se menciona en el Informe N° 0137-2011-UP/CO-UNAM.

ADJUNTO:

- Original de la referencia, a 03 folios.

Es todo en cuanto informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente.

[Signature]
 C.P.C. Jonathan Ray Flor Velásquez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

C.c/arch.
 C.c./fv.

Reg. N° 3360
 Fecha: _____ de _____ del 2011

INFORME N°051-2011-OSG-UNAM

A : Dr. Guillermo Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

De : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM.

Asunto : Traslado de bienes.

Referencia : Informe N°1132-2011-UNAM-VPAD-OLS

Fecha : Moquegua, 31 de Agosto del 2011



Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para informarle que; en atención al documento de la referencia y Proveído de Vicepresidencia UNAM N°5164-2011 según informe N°1132-2011-UNAM-VPAD-OLS; el cual solicita a la oficina de Servicios Generales, informar sobre el traslado de bienes que se realizó sin la supervisión de la persona encargada.

Respecto a lo sucedido el día 25 de julio del presente, debo manifestarle que ningún personal de vigilancia ha participado en el traslado de dichos bienes, asimismo informo que el vigilante (Juan Ramírez Goycochea) que se encontraba de turno en los pasadizos, observó que el personal de la obra del cerco perimétrico estaban realizando el traslado de bienes de la oficina de patrimonio.

Por lo que solicito que se indague a la oficina de infraestructura, qué persona estuvo a cargo de los trabajadores de la obra que realizaron el traslado de dichos bienes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente.



Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales

c.c Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

INFORME N° 1132 -2011-UNAM-VPAD-OLS

PARA : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
 Vicepresidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : traslado de ambiente

FECHA : Moquegua, 15 de Agosto del 2011

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez elevo la documentación de la referencia presentada Eco. Zenaida Solís Suarez, sobre traslado de ambiente el día 25 de julio, Traslado que se realizó sin la supervisión de la persona encargada

Es todo lo que tengo que informar a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM

Prov: 5164 Folios: 02

Pasa a: O.S.G Fecha: 12.8. AGO 2011

Para: [Signature]

C.C. Archivo




 [Signature]
 Ing. Elías Escobedo Pacheco.
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS



INFORME N° 0137-2011-UP/CO-UNAM

A : Ing. Elías Escobedo Pacheco
(e) Oficina de Logística y Servicios

DE : Eco. Zenaida Solís Suarez
(e) Unidad de Patrimonio

ASUNTO : Traslado de Oficina.

FECHA : Moquegua, 26 de Julio del 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACÉN
RECIBIDO
03 AGO 2011
Hora: 08:30 Reg: 2906
Firma: *[Firma]* Folio: 01

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar que el día lunes 25 de Julio del presente por la mañana se realizó el traslado de los bienes que se encontraban en el almacén de Patrimonio, al medio día hora de refrigerio mi oficina se encontraba cerrada y a mi retorno los trabajadores de obra se encontraban retirando ya los últimos muebles de mi oficina sin mi autorización como encargada de la Unidad de Patrimonio. Traslado que se realiza sin la supervisión de los bienes que existían en la oficina. Por lo cual deslindo toda responsabilidad de los bienes y/o documentos que se extraviaron en dicho traslado ya que a la fecha no se ubican 01 MP4 y audífonos que se encontraban en la oficina en cajas.

Debiendo asumir la responsabilidad quien ordeno dicho traslado sin contar con la presencia de la persona encargada quien merece el mínimo respeto como responsable de la oficina. Siendo Ud. jefe de la Oficina de Logística y por ende de esta Unidad recurro a Ud. para informar lo sucedido y se tomen las medidas correspondientes salvo mejor parecer.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Patrimonio
[Firma]
Eco. Zenaida F. Solís Suárez
JEFE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
10 ABR. 2012
Hora 8:56 N° Reg. 0342
Firma *af* Folio 27



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

14
4:50 pm
03 ABR 2012
Universidad Nacional
de Moquegua
P.N.A.D.

Juy

INFORME N° 002-2012-CPPAD /CO/UNAM

AL : Dr. ERASMO ZEGARRA MANRIQUE
Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

DE: COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS – UNAM.

ASUNTO : RECOMENDACION

REFERENCIA: a) Memorando N° 628-2011P/C/UNAM del 03 de Septiembre del 2011
b) Oficio N° 252-2011-VAD/CO/UNAM de fecha 31 de Agosto del 2011
c) Informe N° 286-2011 OAL/UNAM del 25 de Diciembre del 2011

FECHA : Moquegua, 28 de Marzo del 2012

Mediante el presente se procede a elevar el informe referente al documento remitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, según Memorandum N° 628-2011P/C/UNAM del 03 de Septiembre del 2011, con la finalidad de determinar la procedencia o no de instaurarse proceso administrativo disciplinario al personal comprendido en el indicado informe conforme a la normatividad vigente.

ANTECEDENTES:

Conforme al informe N° 040-2011-OSG/UNAM presentado por el Ing. Marcos Quispe Pérez encargado en ese entonces de la Oficina de Servicios Generales, donde pone de conocimiento que el día domingo 17 Julio del 2011 existieron anomalías en relación a la vigilancia ya que el vigilante señor Heber Quispe Cutimbo así como el vigilante de obra el Sr. Pedro Flores Carbajal han dejado sus puestos de vigilancia y que habiéndose encontrado dos varillas de fierro de construcción de ½" en los techos del pabellón de Agroindustria y que posiblemente se ha tenido la intención de ser retirados por ese lugar lo que originado que se tramite una solicitud de investigación por parte de este Comité Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

NORMATIVIDAD APLICABLE.

El presente Informe ha sido desarrollado respecto al siguiente marco normativo:

- ✓ D. Leg. N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM
- ✓ Ley Universitaria N° 23733

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N°
Pase a: *Jesús de Cevallos*
Para: *Trator*

Fecha 11 de 07





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

- ✓ Reglamento Interno de la UNAM
- ✓ ROF y MOF de la UNAM

CONSIDERANDO

1.- Que, si bien es cierto que ambos vigilantes estuvieron fuera de su lugar de trabajo y fueron vistos por el techo del Pabellón de Agroindustria donde se encontró las varillas de fierro, ello no indica que fueron los señores Heber Quispe Cutimbo y Pedro Flores Carbajal los que trasladaron ese material máxime que los vigilantes reconocen haber subido al techo con la finalidad de constatar el hallazgo que había sido comunicado por radio que portaba uno de los vigilantes.

2.- Que, no habiendo a la fecha pruebas contundentes o indiciarias que nos puedan conducir a suponer u confirmar quien o quienes trasladaron el material de construcción al techo del pabellón de agroindustria y con qué finalidad, ni menos poder comprobar que ese material no se encontraba anteriormente en ese lugar, por alguna razón que tampoco se puede precisar.

DICTAMEN:

Conforme las facultades conferidas mediante Resolución de C.O. N° 455-2011-UNAM, luego de haber revisado y evaluado el contenido de los Informes: N° 002-2011 de Ricardo Conde Torbisco, Informe N° 003-2011 de Juan Pablo Ramírez Goycochea, Informe N° 031-OSG-UNAM del Ing. Marcos Quispe Pérez y copia del cuaderno de Ocurrencias de la Guardianía de Obra por Pedro Flores Carbajal y habiendo deliberado sobre todos los hechos acordamos por unanimidad dar por **CONCLUIDO Y ARCHIVADO** el presente caso por las consideraciones antes expuestas.

RECOMENDACIONES:

1. Disponer que la Oficina de Recursos Humanos, en cumplimiento de los artículos 14 y 15 del Reglamento del D.L. 1057, ejecute la Evaluación y Capacitación y el ejercicio del poder disciplinario al personal comprendido en el D.L. 1057.
2. Disponer que la Oficina de Servicios Generales, mediante documento escrito, recomiende que el personal de vigilancia ponga mayor diligencia en sus funciones.
3. Disponer que la contratación del personal de vigilancia debe cumplir con requisitos estrictos de acuerdo a la función que desempeñan.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

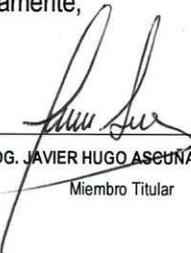
COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

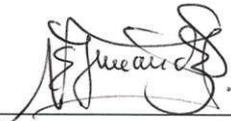
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

4. Que las denuncias tramitadas a esta Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, sean más específicos y debidamente fundamentados por quien los realice.

Comuníquese al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua de la presente decisión.

Atentamente,


ABOG. JAVIER HUGO ASEÑA CHAVERA
Miembro Titular


C.P.C. ALEJANDRINA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Presidente Titular


ING. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO
Miembro Suplente

C.C: ARCHIVO

PRESIDENCIA - UNAM

Prov: 1479 Folio: 27

Fecha: ~~17~~ 5G 0.9 ADR. 2012

Para: Atención para a
resión C.P.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
REPUBLICA DEL PERÚ
PRESIDENTE

MEMORANDO N°628-2011-P/C. O./UNAM

A : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Pdte. CPPAD UNAM

DEL : **Dr. ELI ESPINOZA ATENCIA**
Presidente de la C.O. UNAM

ASUNTO : EVALUACION DE APERTURA O NO DE PROCESO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINARIO

Ref. : Oficio N° 252-2011-VAD/CO/UNAM de fecha 07.SET.2011

Fecha : Moquegua, 08 de septiembre del 2011.

En su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y en atención al documento de la referencia, sírvase efectuar evaluación de procedencia o no de instaurarse proceso administrativo disciplinario al personal que se encuentra comprendido directa o indirectamente en los hechos ocurridos el día 17 de julio del 2011, según los actuados que en folios (23) se remite a su Despacho.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

[Handwritten signature]

12.09.2011

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 31 de agosto del 2011

OFICIO N°252-2011-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : INCIDENTES OCURRIDOS LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2011

REFERENCIA : INFORME N° 286-2011-OAL-CO/UNAM, del 26/08/2011

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, sobre los incidentes ocurridos los días 16 y 17 de julio del 2011, remito adjunto al presente los actuados con la finalidad de que se atienda el ítem N°2. mediante el cual el Asesor Legal solicita que los actuados pasen a la Comisión de Procesos Disciplinarios, a fin de que se determine los alcances y efectos del artículo 13° del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057. Adjunto veintidós folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

- ANEXO:
- ✓ ORIGINAL DEL INFORME N° 286-2011-OAL-CO/UNAM, del 26/08/2011, EN DOS FOLIOS.
 - ✓ ORIGINAL DEL INFORME N°048-2011-OSG-UNAM, del 18/08/2011, EN UN FOLIO.
 - ✓ ORIGINAL DEL INFORME N° 269-2011-OAL-CO/UNAM, del 12/08/2011, EN UN FOLIO.
 - ✓ ORIGINAL DEL INFORME N°040-2011-OSG-UNA, del 08/08/2011, EN UN FOLIO.
 - FOTOS EN DOS FOLIOS.
 - ✓ ORIGINAL DEL INFORME N°001-2011, del 03/08/2011, EN UN FOLIO (MARIO MAMANI RODRIGUEZ).
 - ✓ ORIGINAL DEL INFORME N°003-2011, del 17/07/2011, EN UN FOLIO (JUAN PABLO RAMIREZ GOYCOCHEA).
 - ✓ ORIGINAL DEL INFORME N°001-2011, del 17/07/2011, EN UN FOLIO (JORGE PINTO SILVA).
 - ✓ ORIGINAL DEL INFORME N°002-2011, del 17/07/2011, EN UN FOLIO (JUAN PABLO RAMIREZ GOYCOCHEA).
 - ✓ ORIGINAL DEL INFORME N°001-2011, del 17/07/2011, EN UN FOLIO (RICARDO CONDE TORBISCO).
 - ✓ COPIA DEL INFORME N°002-2011, del 18/07/2011, EN UN FOLIO (RICARDO CONDE TORBISCO).
 - ORIGINAL DEL INFORME N°0010-2011-MRM/VIG/UNAM, del 10/08/2011, EN DOS FOLIOS.
 - ORIGINAL DEL INFORME N° 927-2011-INUF/UNAM, del 10/08/2011, EN UN FOLIO.
 - ORIGINAL DEL INFORME N° 586-2011-UI/UNAM, del 09/08/2011, EN UN FOLIO.
 - ORIGINAL DEL INFORME N° 0162-2011-FDGT-R.O.-UI/UNAM.MOQ., del 03/08/2011, EN UN FOLIO.
 - COPIA DE OCURRENCIAS DE GUARDIANIA DE OBRA, EN UN FOLIO.
 - ORIGINAL DEL INFORME N°031-2011-OSG-UNAM, del 21/07/2011, EN UN FOLIO.
 - COPIA DEL INFORME N°003-2011, del 17/07/2011, EN UN FOLIO (JUAN PABLO RAMIREZ GOYCOCHEA).
 - COPIA DEL INFORME N°002-2011, del 18/07/2011, EN UN FOLIO (RICARDO CONDE TORBISCO).

GOBM/VAD.
gma/sec.
c.c. Archivo

PRESIDENCIA - UNAM

Prov: 3725 Folios: 23

Pasa a: CPPAD Fecha: 07 SET. 2011

Para: D.S. SERVICIOS GENERALES PARA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES 1° y 3° DEL INFORME LEGAL 286-2011-OAL-CO/UNAM, BAJO RESPONSABILIDAD.

[Handwritten: ORIGINAL]



INFORME N° 286 -2011-OAL-CO/UNAM

AL : DR. GUILLERMO BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA -

DEL : ABOG. ELVIO DENIS NOVA PACSI
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : **INCIDENTES OCURRIDOS LOS DIAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2011**

REFERECIA : PROVEIDO N° 5150-2011 DE VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA-
UNAM

FECHA : 25 DE AGOSTO DEL 2011

I. ANTECEDENTES



- 1º INFORME N° 040-2011-OSG-UNAM, emitido por el Ing. Marcos Luís Quispe Pérez, jefe de la Oficina de Servicios Generales, quien informa sobre los incidentes ocurridos en los interiores de la Universidad los días 16 y 17 de julio, y solicitando se investigue tales hechos a fin de determinar responsabilidades.
- 2º INFORME N° 0010-2011-MRM/VIG/UNAM, emitido por el Sr. Willam Cruz Huarahuara, personal de vigilancia de la UNAM, presentando su descargo al Informe N° 001-2011-MMR/VIG/UNAM.
- 3º INFORME N° 927-2011-INFU/UNAM, EMITIDO POR EL Ing. Arquímedes León Vargas Luque, Jefe de la Oficina e Infraestructura Universitaria, remitiendo copia del cuaderno de obra en la que se sustenta los hechos ocurridos el día 17 de julio del 2011.
- 3º INFORME N° 048-2011-OSG-UNAM. EMITIDO POR EL Ing. Marcos Luís Quispe Pérez, Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM, quien precisa que, en los incidentes ocurridos los días 16 y 17 de julio del 2011, sí hubo perdida de material consistente en 50 metros de cable N° 14.

II. ANALISIS

El artículo 13º del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 estatuye: El contrato administrativo de servicios se extingue por. Inc. F) Decisión unilateral de la entidad contratante, sustentada en el incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato o en la deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Conforme los informes analizados, los días 16 y 17 de julio, los hechos ocurrieron en el interior de la Universidad, la misma que estuvo resguardada por personal de vigilancia (Juan Pablo Goycochea, Ricardo Conde Torbiso, entre otros), por lo que no se descarta que los mismos habrían omitido sus deberes de función, por ende actuado negligentemente, cuyas conductas deben ser investigadas a fin de deslindar responsabilidades.

III. RECOMENDACIONES

- 1º Que su autoridad disponga que el Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM interponga la denuncia por ante la Policía, a fin se proceda a investigar y se determine la comisión del ilícito y la responsabilidad penal correspondiente.
- 2º Sin perjuicio de lo señalado en el numeral anterior, que los actuados pasen a la Comisión de Procesos Disciplinarios, a fin de determinar los alcances y efectos del artículo 13º del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057.
- 3º Asimismo, se recomienda, se disponga a quien corresponda, que de ocurrir hechos similares a los analizados en el futuro, esto es, supuestos delictivos que comprometan a los bienes de la Universidad, se ponga de conocimiento inmediato (denuncia verbal) a la autoridad Policial, a fin de que actúen conforme sus atribuciones, con copia a la Oficina de Asesoría Legal para los fines pertinentes.

Se devuelven los antecedentes en folios (22) para que se proceda conforme a lo indicado.

Atentamente,


ABOG. ELVIO DENIS NOVA PACSI
ICAM Nº 4108
Asesor Legal - UNAM



INFORME N° 048-2011-OSG-UNAM



- : Dr. Guillermo Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo de la UNAM
- : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM.
- : Incidentes ocurridos los días 16 y 17 de julio del 2011.
- : Referencia : Informe N° 269-2011- OAL – CO/UNAM.
- : Fecha : Moquegua, 18 de Agosto del 2011

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para Informarle que, en atención al documento de la referencia y proveído de Vicepresidencia UNAM N°4997-2011 según informe N°269-2011-OAL-CO/UNAM; en la que solicita a la oficina de Servicios Generales, para determinar si existe perdida de bienes o no.

Respecto a lo sucedido los días 16 y 17 debo manifestarle que: Sí hubo pérdida de material. El día 16 de julio del 2011 al promediar la 01:15 de la madrugada se produjo un corte de fluido eléctrico en los tres pabellones de las carreras de la universidad.

El día 17 de Agosto del 2011 al promediar las 08:38 aproximadamente el Sr. Jorge Pinto Silva procede a verificar las instalaciones eléctricas para encontrar la falla que ocasionó el corte de fluido eléctrico y subiendo a los techos de los pabellones de las carreras se encontró cables de energía e internet cortados y aproximadamente 50 metros de cable N° 14 que se extraviaron y luego se repuso la energía ya que contábamos con conductor eléctrico sobrantes de otros trabajos y así se restableció el servicio eléctrico en todos los pabellones y servicios de internet. Asimismo la mencionada pérdida material eléctrico, hasta el momento se encuentra en investigación, según como consta en los informes de los vigilantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM
Prov: 5150 Folios: 20
Pasa a: OAL Fecha: 24 AGO 2011
Para: RENTO LA INFORMACIÓN
SOLICITADA SEGÚN INFORME N° 269-
2011 - OAL - CO/UNAM.

Atentamente,

Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales

c.c Archivo





INFORME N° 269 -2011-OAL-CO/UNAM

AL : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO - UNAM.

DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : **INCIDENTES OCURRIDOS LOS DIAS 16 Y 17 DE JULIO DE 2011**

REFERENCIA : INFORME N° 040-2011-OSG-UNAM
INFORME N° 0010-2011-MRM/VIG/UNAM
INFORME N° 927-2011-INFU/UNAM

FECHA : 11 DE AGOSTO DEL 2011

I. ANTECEDENTES

- INFORME N° 040-2011-OSG-UNAM, emitido por el Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, jefe de la Oficina de Servicios Generales, informando sobre los incidentes ocurridos en los interiores de la universidad los días 16 y 17 de Julio del presente, asimismo solicitando se investigue para dar con los responsables de lo suscitado.
- INFORME N° 0010-2011-MRM/VIG/UNAM, emitido por el Sr. William Cruz Huarahuara, personal de vigilancia de la UNAM, presentando su descargo al Informe N° 001-2011-MMR/VIG/UNAM.
- INFORME N° 927-2011-INFU/UNAM, emitido por el Ing. Arquímedes León Vargas Luque, Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria, remitiendo copia del cuaderno de obra en la que se sustenta los hechos ocurridos el día 17 de Julio del presente.

II. RECOMENDACION

Revisado los documentos de la referencia, mediante los cuales se presentan informes sobre incidentes ocurridos los días 16 y 17 de Julio del 2011 y asimismo se adjuntan los descargos correspondientes del personal de vigilancia, por tanto **esta oficina recomienda lo siguiente:**

- **Se remita el presente expediente a la oficina de origen para determinar si existe perdida de bienes o no.**

Es cuanto informo a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

JROH/OAL-UNAM
C.C.:
- ARCHIVO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



INFORME N°040-2011-OSG-UNA



Dr. Guillermo Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

De : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM

Asunto : Incidentes ocurridos los días 16-17 de Julio de 2010

Fecha : Moquegua, 08 de Agosto del 2011

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para informarle, respecto a lo acontecido en los interiores de la Universidad. Que el día lunes 18 me reportan que han existido anomalías en relación a la vigilancia en la según informe N° 003-2011, del señor Juan Pablo Ramírez Goycochea., el día domingo 17 del presente el señor Heber Quispe Cutimbo había abandonado su sector de vigilancia, encontrándose en el techo de los pabellones de ingeniería, luego el Sr. Ricardo Conde Torbisco, subió al techo y ubicó material de construcción (02 varillas de hierro de 1/2), también lo divisó al Señor Heber Quispe Cutimbo .

Ante tales acontecimientos, informo a usted señor Vicepresidente, Solicito se investigue y dar con los responsables de lo suscitado el domingo 17.

También propongo la inmediata evaluación del personal y proponer algunas personas que reúnan condiciones del perfil y los requisitos para el desempeño de esta delicada labor de custodia de los bienes de la universidad, y así prevenir estos incidentes que puedan perjudicar el patrimonio de la universidad.

-Así mismo adjunto fotos del material expuesto a hurto e Informes de de los vigilantes.

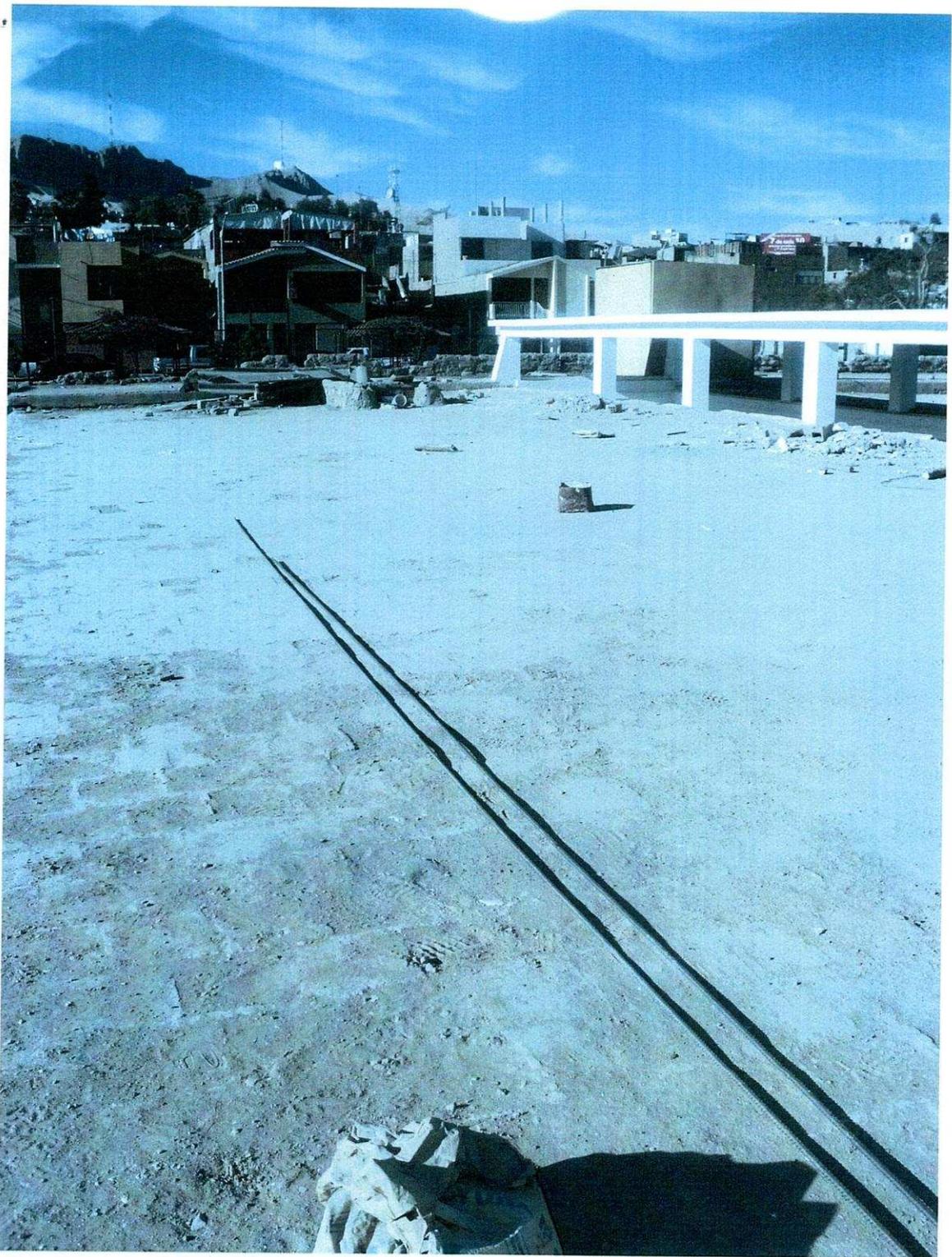
Es cuanto informo a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales

e.c Archivo
e.c RR.HH.
e.c Logística





“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

INFORMEN° 001-2011

A : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM

De : Sr. Mario Mamani Rodríguez
Vigilante - UNAM

Asunto : Ocurrencias en el Servicio

Fecha : Moquegua, 03 de Agosto del 2011

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para hacer de su conocimiento lo siguiente.

-Que en el puesto de la caseta N° 02 se encontraba un material pesado (fierro grueso como una máquina de doblar fierro) que se encontraba por varios días en la caseta de vigilancia, tapado con un cartón.

-Al iniciar el servicio correspondiente del día miércoles 03 de Agosto del 2011 me di cuenta que ese material no se encontraba por lo que responsabilizo al Sr. William Cruz Huarahuara por encontrarse de turno en la noche ya que es la única persona que pudo ver ese material.

Asimismo dicho material no pudo ser levantado por una sola persona por ser demasiado pesado.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.



Sr. Mario Mamani Rodríguez
Vigilante- UNAM

c.c Archivo

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

INFORMEN° 003-2011

A : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM

De : Sr. Juan Pablo Ramírez Goycochea
Vigilante

Asunto : Ocurrencias en el Servicio

Fecha : Moquegua, 17 de Julio del 2011

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para informarle que en horas de mi servicio **del día domingo 17 turno noche** siendo las 22:00 Hrs. Me encontraba realizando mis rondas inopinadas por los pabellones de ingeniería de minas el cual escuche unas voces en el techo del pabellón de Agro industrial, Encontrando al **Sr. Pedro Flores Carbajal guardián de la obra (no siendo su lugar de trabajo) y al vigilante Heber Quispe Cutimbo (No siendo su sector de responsabilidad)** el cual informe al vigilante del puesto N° 01 Ricardo Conde Torbisco el cual constató que dichas personas se encontraban en el techo luego se retiraron.

Es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes.

Atentamente.





Sr. Juan Pablo Ramírez Goycochea
Vigilante- UNAM

c.c Archivo

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

INFORMEN° 001-2011

A : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM

De : Sr. Jorge Pinto Silva
Vigilante

Asunto : Ocurrencias en el Servicio

Fecha : Moquegua, 17 de Julio del 2011

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para hacer de su conocimiento lo siguiente.

-Al iniciar el servicio correspondiente del día domingo me informa mi compañero que no había fluido eléctrico el cual me apersono al tablero general encontrando en buen estado las laves.

- A las 08: 28 ingresa el docente Thomas Ancco al Pabellón de Agro-industrial el cual me informa que no hay fluido eléctrico, el cual llamo a mis compañeros de los puestos 02 y 03 para que se apersonen y ver que habría ocasionado el corte de energía, retirándose el docente a las 08:38 donde se le prometió solucionar el problema.

- Subiendo a los techos de las aulas encontramos conductor cortado aproximadamente de 50 metros reponiendo de inmediato ya que contábamos con conductor eléctrico, restableciendo el servicio eléctrico en todos los pabellones y servicios de internet.

Así mismo se sugiere colocar una caseta de vigilancia en el techo de los pabellones para evitar problemas posteriores.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.





Sr. Jorge Pinto Silva
Vigilante- UNAM

c.c Archivo

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

INFORMEN° 002-2011

A : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM

De : Sr. Juan Pablo Ramírez Goycochea
Vigilante

Asunto : Ocurrencias en el Servicio (Hurto de Cable)

Fecha : Moquegua, 17 de Julio del 2011

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para informarle que siendo las 01:15 de la madrugada del día sábado 16 de julio se produjo un corte de fluido eléctrico en los tres pabellones, en el cual me constituí al puesto N° 1 para comunicarle al Vig. Ricardo conde Torbisco sobre lo sucedido. Para luego verificar en la sala de maquinas en el cual al no conocer el funcionamiento de dichas llaves, esperamos al vigilante Jorge Pinto Silva del turno entrante para que lo verifique el corte. Al ingresar el vigilante Jorge Pinto verifíco la sala de maquinas buscando la falla que abría originado el corte, al no encontrarse ninguna falla en la sala de maquinas fuimos a verificara por los techos para encontrar la falla y encontramos que habían cortado y sustraído una cantidad de 50 metros de cable N° 14 aproximadamente en el techo del pabellón de Agro Industrial el cual habría ocasionado dicho corte.

Sin embargo tratamos de solucionar el corte, recolectando y empalmando cables para así restablecer la energía.

Es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes.

Atentamente.





Sr. Juan Pablo Ramírez Goycochea
Vigilante- UNAM

c.c Archivo

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

INFORMEN° 001-2011

A : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM

De : Sr. Ricardo Conde Torbisco
Vigilante

Asunto : Ocurrencias en el Servicio

Fecha : Moquegua, 17 de Julio del 2011

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para hacer de su conocimiento lo siguiente.

-Al iniciar el servicio correspondiente del día sábado 16 de julio del 2011 siendo aproximadamente las 01: 15 de la madrugada se reporto por la radio el vigilante del puesto N° 04 el Sr. Juan Pablo Ramírez Goycochea indicando, que no había fluido eléctrico en los pabellones de las aulas lo cual le indique que se apersonara al puesto N° 1 para revisar el tablero eléctrico donde se encontró varias cuchillas activadas y desconociendo cuál de ellas alimentaba los pabellones. Por lo que no se movió nada del tablero.

Así mismo se le indico al Sr. Juan Ramírez Goycochea que tuviera más cuidado en la zona de su sector, especialmente en el pabellón “C” donde se encuentra la sala de cómputo por lo que mi persona apoyo constantemente en ese sector.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ricardo Conde Torbisco
Vigilante- UNAM

c.c Archivo

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

INFORMEN° 002-2011

A : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM

De : Sr. Ricardo Conde Torbisco
Vigilante

Asunto : Ocurrencias en el Servicio

Fecha : Moquegua, 18 de Julio del 2011

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para hacer de su conocimiento lo siguiente.

-Al iniciar el servicio correspondiente del día domingo 18 del 2011 aproximadamente las 21:00 Horas de la noche me dirigí a realizar mis rondas inopinadas por los techos de los 03 pabellones dejando en mi puesto a mi compañero Vig. Juan Ramírez Goycochea y realizando la verificación, se encontró 02 varillas de fierro de ½ de construcción nuevas en el techo del Pabellón de Ingeniería de Minas desconociendo su procedencia.

Así mismo debo de indicar que siendo las 22: 00 hrs. Aproximadamente al momento de realizar mis rondas por las oficinas administrativas observe a 02 personas en los techos de los pabellones los cuales eran los Señores (Guardián de la obra y el compañero vig. Heber Quispe Cutimbo). Bajándose enseguida y retirándose luego hacia la parte posterior.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.



[Handwritten Signature]
Sr. Ricardo Conde Torbisco
Vigilante- UNAM

c.c Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA
SEDE- UNAM

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 0010 -2011-MRM/VIG/UNAM



CX: 53C
Fol: 02

A : Ing. **MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ**
(e) Jefe de la Oficina de Servicios Generales

DE : **WILLIAM CRUZ HUARAHUARA**
Personal de seguridad – Puerta N° 02

ASUNTO : **DESCARGO DE INFORME**

REFERENCIA : **INFORME N° 001 - 2011- MMR/VIG/UNAM**

FECHA : **Moquegua, 10 de Agosto del 2011**

No adjunta referencia

Me dirijo a usted. A fin de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que habiéndome enterado sobre el **INFORME N° 001- 2011- MMR/VIG/UNAM**, de fecha 04 de agosto, presentado por mi compañero Sr. **Mario Mamani Rodríguez**, a su despacho donde manifiesta la pérdida de un objeto (**Accesorio de cortadora de fierro**); siendo de Propiedad de CEPRO – SEBAS.
2. Según como consta en el cuaderno de ocurrencias, del día 12 de junio a horas 02:35 de la madrugada, yo, en una de mis rondas inopinadas; encontré el objeto por las inmediaciones del Colegio Rafael Díaz altura de los servicios higiénicos (Varones).
3. El mismo que fue internado en la caceta de vigilancia de la puerta N° 02 y dándole parte de lo sucedido al personal de relevo de turno día Sr. Marcos Galván Conillas.
4. El objeto mencionado estuvo internado los meses Junio, Julio sin ninguna novedad, y que habiendo retomado de servicio a la puerta N°02 para el presente Mes, según el Rol de Vigilancia; el día 02-08-11 de turno noche, procedí hacer limpieza dentro de la CACETA y habilitar un pequeño espacio para el CAN (Cachorro) adoptado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA
SEDE- UNAM

5. Por lo que tuve que mover el objeto a un costado derecho de la caceta N° 02 (donde se guardan los vehículos), y que habiéndome relevado con mi compañero de turno sin ninguna novedad y entregado el cargo procedí a retirarme.
6. Cuando retomo a mi servicio del día Jueves 03 agosto de turno noche, mi compañero Mario Mamani, me pregunto sobre el fierro, y contestándole de inmediato ambos fuimos a verificar y constatar sobre la ubicación del objeto, que se encontraba dentro de la Institución. **por lo que no se encuentra extraviado**, como manifiesta en el informe de la referencia, si no que fue reubicado en otro sitio.
7. Por lo que, solicito la aclaración, verificación y la constatación del mencionado objeto, para evitar malos entendidos y deslindar responsabilidades que puedan ser perjudicial hacia mi persona.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente.

William Cruz Huarahua
Personal de Seguridad

CC. Ach. VPAD

CC. ARCHIVO



Oficina de Infraestructura Universitaria



INFORME N° 927 – 2011 - INFU/UNAM

Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

REMITE SOBRE INFORME DE INCIDENTES

INFORME N° 586-2011-UI/UNAM
INFORME N° 0162-2011-FDGT-RO-UI-OI/UNAM.MOQ

FECHA : Moquegua, 09 de Agosto del 2011

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, en la cual la Residente de la Obra "CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", Sede Mariscal Nieto, emite informe sobre **el incidente que ocurrió el 17 de Julio del presente año, en horas que correspondería al guardián Sr. PEDRO FLORES CARBAJAL**, el mismo que se encuentra laborando en la Obra en mención, en tal sentido se adjunta copia del cuaderno de obra en la que se sustenta los hechos ocurridos.

Por lo tanto, la Oficina de Infraestructura Universitaria, solicita a su despacho que el presente documento sea derivado a la Oficina de Servicios Generales (OSG), para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

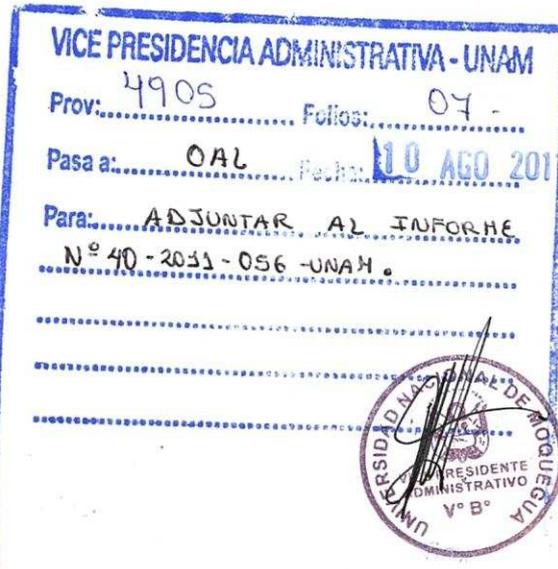
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

ING. ARQUIMEDES LEON VARGAS LUQUE
JEFE (e)

ALVL/INFU
mcf/sec.
C.c.: Archivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
09 AGO. 2011
Reg. 1512 Fotos N° 06
Hora: 9:32 am Firma: [Signature]

INFORME N° 586 - 2011-UI/UNAM

A : Ing. ARQUÍMEDES LEON VARGAS LUQUE
(e) Oficina de Infraestructura

ASUNTO : **REMITO INFORME DE INCIDENTES OCURRIDOS**

REFERENCIA : INFORME N° 0162-2011-FDGT-R.O.-UI-OI/UNAM.MOQ

FECHA : Moquegua, 08 de Agosto del 2011.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho el documento de la referencia, en el cual el Residente de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, sede Mariscal Nieto;** emite el informe, donde hace de conocimiento sobre los incidentes ocurridos el día 17 de Julio del presente año en la Obra a su cargo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

-Adjunto INFORME N° 162-2011- FDGT-R.O.-UI-OI/UNAM.MOQ

Atentamente,

[Handwritten Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. EL CAMPO SANCHEZ
OFICINA DE INGENIERIA

ECS/U.I.
C.c. Archivo (02)



INFORME N°0162-2011-FDGT-R.O.-UI-OI/UNAM.MOQ.

A : Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ
Encargado de la Unidad de Ingeniería

DE : Ing. FIORELLA GALARZA TICONA
Residente de Obra.

ASUNTO : INCIDENTES OCURRIDOS
El día 17/07/2011

OBRA : "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO"

REFERENCIA : PROVEIDO N° 743-UI/UNAM

FECHA : Moquegua; 03 de Agosto del 2011



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez comunicarle lo sucedido el día 17 de julio del presente año en el horario que corresponde al guardián de la obra el señor Pedro Flores Carbajal, para lo cual adjunto una copia del cuaderno de ocurrencias de ese día.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



Fiorella Daphne Galarza Ticona
INGENIERO CIVIL
(IP 117845)

Cc./Archivo

Ocurrencias de Guardiania de Obra

Nombre Pedro Flores Carbajal

Fecha 17/07/11

Horario 7:00 am - 7:00 am del 18/07/2011

- Me relevo con el Sr Antonio Velasquez
- Se continuo el Servicio de Guardiania y regado de Cimientos S/N
- en el transcurso del dia se corrio el rumor que el dia 16 habian entrado al techo de los laboratorios.

en lo cual escuche en la radio del Vigilante (puerta -1) Sr. Ricardo Conde Torbisca que le informaban que habia Varillas de Construccion en el cual el Sr Vigilante Sr Heber Quispe Cutimbo me dijo que le acompañe para ver si era de la Obra eso fue a las 18:00 horas aproximadamente es donde subi a verificar con dicho Vigilante en lo cual no era de la Obra y Vajamos S/N

- Se procedio hacer las rondas nocturnas en lo cual se encontraban 02 Sujetos palanqueando los palos de las columnas la parte del Frente de la universidad quitandolos y trasladarlos al lado del almacen
- me relevo con el Sr Noe (Almacenero) entregando el almacen cerrado y todo el las herramientas S/N

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

INFORME N°031-2011-OSG-UNAM

A : Ing. Arquímedes León Vargas Luque
Jefe Oficina de Infraestructura de la UNAM.

De : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM.

Asunto : Incidentes ocurridos los días 16-17 de Julio de 2010

Fecha : Moquegua, 20 de Julio del 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
20 JUL. 2011
Reg. 1380 Folios N° 03
Hora: 10:00a Firma: *ML*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE INGENIERIA
RECIBIDO
21 JUL. 2011
Hora: 11:50a.m 743
Firma: *S* Folio: 03

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para informarle, respecto a lo acontecido en los interiores de la Universidad. Que el día lunes 18 me reportan que han existido anomalías en relación a la vigilancia en la según informe N° 003-2011, del señor Juan Pablo Ramírez Goycochea, el día domingo 17 del presente el Sr. Pedro Flores Carbajal guardián de la obra y el vigilante Heber Quispe Cutimbo había abandonado su sector de vigilancia, encontrándose en el techo de los pabellones de ingeniería, luego el Sr. Ricardo Conde Torbisco, subió al techo y ubicó material de construcción (02 varillas de fierro de ½), también lo divisó al guardia de la obra y al vigilante Sr. Heber Quispe Cutimbo

Ante tales acontecimientos, informo a usted y Solicito se investigue y dar con los responsables de lo suscitado el domingo 17.

Es cuanto informo a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales

c.c Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Moquegua, 21 JUL/2011
PASE A: Unidad de Ingenieria
PARA: *Señor Arce*
correspondiente


FIRMA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

INFORMEN° 003-2011

A : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM

De : Sr. Juan Pablo Ramírez Goycochea
Vigilante

Asunto : Ocurrencias en el Servicio

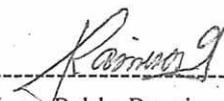
Fecha : Moquegua, 17 de Julio del 2011

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para informarle que en horas de mi servicio **del día domingo 17, turno noche** siendo las 22:00 Hrs. Me encontraba realizando mis rondas inopinadas por los pabellones de ingeniería de minas el cual escuche unas voces en el techo del pabellón de Agro industrial, Encontrando al **Sr. Pedro Flores Carbajal guardián de la obra (no siendo su lugar de trabajo) y al vigilante Heber Quispe Cutimbo (No siendo su sector de responsabilidad)**, el cual informe al vigilante del puesto N° 01 Ricardo Conde Torbisco el cual constató que dichas personas se encontraban en el techo luego se retiraron.

Es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes.

Atentamente.





Sr. Juan Pablo Ramirez Goycochea
Vigilante- UNAM

c.c Archivo

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

INFORMEN° 002-2011

A : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM

De : Sr. Ricardo Conde Torbisco
Vigilante

Asunto : Ocurrencias en el Servicio

Fecha : Moquegua, 18 de Julio del 2011

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo para hacer de su conocimiento lo siguiente.

-Al iniciar el servicio correspondiente del día domingo 18 del 2011 aproximadamente las 21:00 Horas de la noche me dirigí a realizar mis rondas inopinadas por los techos de los 03 pabellones dejando en mi puesto a mi compañero Vig. Juan Ramírez Goycochea y realizando la verificación, se encontró 02 varillas de fierro de ½ de construcción nuevas en el techo del Pabellón de Ingeniería de Minas desconociendo su procedencia.

Así mismo debo de indicar que siendo las 22: 00 hrs. Aproximadamente al momento de realizar mis rondas por las oficinas administrativas observe a 02 personas en los techos de los pabellones los cuales eran los Señores (Guardián de la obra y el compañero vig. Heber Quispe Cutimbo). Bajándose enseguida y retirándose luego hacia la parte posterior.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.



[Handwritten Signature]
Ricardo Conde Torbisco
Vigilante- UNAM

c.c Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 10 Abr. 2012
 Hora 4:38 pm N° Reg. 0347
 Firma [Firma] Folio 54

15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

12:14 pm
09 ABR 2012
 Universidad Nacional
 de Moq.
 PRESIDENCIA

INFORME N° 003-2012-CPPAD /CO/UNAM

[Firma]

AL : Dr. ERASMO ZEGARRA MANRRIQUE
 Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

DE: COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS - UNAM.

ASUNTO : RECOMENDACION

REFERENCIA : a) Memorándum N° 631-2011P/C/UNAM del 13 de Septiembre del 2011
 b) Informe N° 301-2011-OAL/CO/UNAM de fecha 09 de Septiembre del 2011
 c) Informe N°027-2011 ALE-VPA/UNAM del 06 de septiembre del 2011

FECHA : Moquegua, 28 de Marzo del 2012

Mediante el presente procedemos a elevar el informe referente al documento remitido por la Presidencia de la Comisión organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, Memorándum N° 631-2011P/C/UNAM del 13 de Septiembre del 2011 con la finalidad de determinar la procedencia o no de la apertura de proceso administrativo en contra del personal comprendido en el indicado informe conforme a la normatividad vigente.

ANTECEDENTES:

Conforme a Oficio N° 886-2010-DP/OD-MOQ.03 presentado por el Abog. HERNAN CUBAS CHAVEZ representante de la Defensoría del Pueblo donde pone de conocimiento que existe una queja presentada por la ciudadana Linda Araceli Esquivel Melgarejo en contra la Comisión organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua por presuntas afectaciones al debido proceso, por lo que un su último párrafo de dicho Oficio solicita que nuestra institución sirva hacer llegar en el plazo de 10 días un informe documentado, sobre la medidas adoptadas por su despacho para el cumplimiento irrestricto de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, sobre la queja de la Ciudadana sobre los motivos por el cual no había sido debidamente notificada la resolución N° 01-2011-UNAM de fecha 7 de enero de 2011, lo que ha originado que se tramite una solicitud de investigación por parte de este Comité Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL**

PROVEIDO N°

Pase a: [Firma]

Para: [Firma]

Moq. Fecha 07 de 11 del 2012





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

NORMATIVIDAD APLICABLE.-El presente Informe ha sido desarrollado respecto al siguiente marco normativo:

- ✓ D. Leg. N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM
- ✓ Ley Universitaria N° 23733
- ✓ Ley General de procedimientos Administrativos Ley N° 27444
- ✓ Reglamento Interno de la UNAM
- ✓ ROF y MOF de la UNAM

CONSIDERANDO

1. Que existe una regulación en la Ley General de Procedimientos administrativos sobre la forma, plazo de notificación de un acto resolutivo Administrativo la que debe cumplirse para no afectar los derechos de los administrados.
2. Que de acuerdo al Manual de organización de Funciones MOF y el Reglamento de Organizaciones ROF no se puede establecer que oficina era la responsable de Notificar dicha resolución, puesto que éstas no fueron emitidas por las oficinas comprometidas en dicha omisión, de las cuales se les podría responsabilizar por dicho incumplimiento.
3. Lo que no hay que dejar de lado es que en los informes N° 027-2011-VPAD-FPCP del asesor de Presidencia nos hace un recuento de los tramites de las diferentes dependencias sobre la solicitud de información que debería ser remitida a Defensoría del Pueblo, sin lograr establecer fehacientemente que oficina de acuerdo al ROF y MOF era la encargada de remitir dicha información y en cuanto tiempo debería estar en cada dependencia para emitir su opinión o tramitar dicho documento.
4. Que no existe una directiva o un MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS que regule el procedimiento, duración de este en cada oficina, dependencia que corresponde el trámite dependiendo del tipo de documento tramitado, el que pudiera facilitar determinar al responsable de la omisión de dicha norma.
5. Por otra parte se hace ver o notar que existe otro hecho en este mismo expediente sobre la investigación de la omisión de la notificación a la ex servidora Linda Araceli Esquivel Melgarejo con respecto a la resolución N° 19-2011-UNAM y hallar responsabilidad correspondiente de los servidores involucrados.
6. Revisados el Memorándum N° 631-2011P/C/UNAM del 13 de Septiembre del 2011 del Dr. Eli Espinoza Atencia, no corresponde legalmente a una denuncia para ser asumida por el Comité Permanente de Procesos Administrativos, porque no establece claramente qué hecho denuncia o qué debe ser